

PERSPECTIVAS FUTURAS DE LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

por Ricardo Vélez

Jefe del Area de Defensa contra Incendios Forestales

Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.

e-mail: ricardo.velez@gvsf.mma.es

Resumen: A partir del esquema de causas se hacen recomendaciones para fortalecer la prevención de incendios forestales y mejorar la calidad de las acciones de extinción. (P. C.: Prevención, silvicultura, extinción, coordinación)

Summary: A general scheme of fire causes is the basis to strengthen the prevention policies and to improve the quality of the suppression activities (K.W.: Prevention, silviculture, suppression, coordination)

INTRODUCCION

Las dos últimas décadas han mostrado en España tendencia creciente en el número de incendios forestales, así como épocas de peligro de gran intensidad cada cuatro a cinco años. El sistema de primer Ataque desarrollado por las Administraciones, apoyado por gran número de aeronaves y la aplicación de nuevas tecnologías, ha logrado que más del 70% de los incendios sean menores de 1 ha. Sin embargo acumulaciones de combustibles forestales en grandes superficies de los montes, debidas al abandono de las áreas rurales, han incrementado el riesgo de grandes fuegos producidos tanto por rayos, como por quemas tradicionales de restos agrícolas, de matorrales y de pastos.

Las restricciones presupuestarias derivadas de las políticas económicas de la Unión Europea hacen cada vez más difícil mantener los recursos de extinción en los niveles alcanzados hasta ahora. Ello confirma la necesidad de reforzar las acciones preventivas.

En un marco socioeconómico caracterizado por la urbanización de la mayoría de la población, la despoblación de las zonas rurales y el mantenimiento del fuego como herramienta tradicional para el manejo de la vegetación, es previsible que el número de incendios continúe muy alto y que un número muy reducido de ellos siga produciendo grandes daños.

EL PAPEL DE LOS SERVICIOS DE GESTION FORESTAL O AMBIENTAL

La intensa atención, que las Administraciones están prestando a este problema creando servicios específicos de incendios, puede ayudar a que la preparación para la extinción mejore y se alcancen mayores niveles de eficacia. Sin embargo con una mentalidad básica en la que el fuego sigue siendo algo excepcional, esas estructuras pueden contribuir a que la acción forestal específica se siga planificando sin contar con el incendio.

El concepto de silvicultura preventiva, que se ha ido desarrollando y precisando en los últimos años, no puede ser algo añadido, a veces, un mero instrumento para conseguir presupuestos. Hace falta ir a las raíces de la gestión forestal, en las que la protección es tan importante como la producción.

LA ACCION GENERAL DE PREVENCION

Considerando estos esquemas y las recomendaciones del Libro Rojo de la Prevención, elaborado por el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF 1979), esta acción general se debe componer de acciones específicas frente a cada causa (Gráficos 1 y 2).

- Predicción y alarma meteorológica

Para orientar a los servicios encargados de la prevención y de la extinción y alertar a la población a través de los medios de comunicación, del grado de peligro. La alarma de grado alto debe permitir el cierre del tránsito por los montes.

- Silvicultura preventiva

Concentrada en las zonas de alto riesgo y fomentada mediante subvenciones de alto porcentaje que cubran zonas enteras en planes plurianuales. La cobertura debe ser equitativa, tanto para montes públicos como para privados en cada zona.

Se debe considerar en esa acción el mantenimiento de áreas cortafuegos que aislen las zonas urbanizadas de las zonas forestales.

- Educación, sensibilización e información ambiental

Mediante campañas permanentes de sensibilización en el medio rural y de educación en el medio urbano, así como de información para que los medios de comunicación traten correctamente el problema evitando la espectacularidad y el sensacionalismo que tienen efecto destructivo para la prevención.

- Acción policial y judicial

Mediante campañas disuasorias en el medio rural, desarrolladas por las policías que actúen en ese medio (Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales), investigación de causantes e intervención del Ministerio fiscal para la obtención de sentencias.

- Vigilancia disuasoria y control de los accesos a los montes

Esta vigilancia corresponde, por una parte, a la Administración forestal en los montes públicos y, por otra, a los propietarios en los privados.

Requiere un incremento considerable de los actuales efectivos de guardería forestal en todas las regiones y un sistema de incentivos para las asociaciones de propietarios y los grupos de voluntarios.

- Fomento del empleo permanente en defensa forestal

Los trabajos de selvicultura preventiva y de extinción deben coordinarse para que se puedan formar brigadas dedicadas a ambas actividades durante un mínimo de nueve meses al año. El personal de las mismas debe ser seleccionado según normas establecidas por la Administración forestal.

Las brigadas deben ser organizadas por asociaciones que comprendan a propietarios públicos y privados en cada zona, con incentivos económicos para su sostenimiento, bajo el control de los servicios forestales correspondientes.

Todo ello, sin perjuicio de los servicios profesionales con capacitación específica para la extinción de incendios forestales que las Administraciones puedan sostener.

- Conciliación y compensaciones en espacios protegidos

Esta acción debe comenzar antes de la declaración de un espacio protegido, en el período de encuesta pública.

- Programa de quemas controladas de matorral y pastos

El objetivo de este programa debe ser facilitar a la población rural la realización de quemas de forma controlada, con apoyo económico y de personal de la Administración. Los planes de quemas deben estar relacionados con los planes de selvicultura preventiva para obtener áreas cortafuegos pastadas.

La formación de equipos de especialistas para hacer una labor permanente de formación y coordinación con la población rural es imprescindible. Los Equipos de Prevención Integral (EPRIF), creados por el Ministerio de Medio Ambiente son un excelente modelo.

Los sistemas de incentivos a la ganadería extensiva deben estar condicionados por ese programa, de manera que los incentivos se refieran no sólo al número de cabezas, sino también a las tierras dedicadas a sustentarlas. La ocurrencia de incendios en las mismas anularía las ayudas.

- Ordenación de quemas agrícolas

Mediante el establecimiento de calendarios de quemas permitidas y apoyo a sistemas alternativos del uso del fuego.

- Programa de acondicionamiento de basureros en áreas forestales

Mediante inventario de basureros en áreas forestales y con datos acerca de su adecuación a lo establecido por la Ley.

Deben existir ayudas para el acondicionamiento así como denuncias y sanción de los responsables en los casos en que no se corrijan las deficiencias.

LA ACCION GENERAL DE EXTINCION

La gravedad de los daños y la frecuencia de los incendios no permiten “bajar la guardia” en las acciones de extinción, aunque los resultados de las mismas sean relativamente aceptables, dadas las inversiones en personal y equipo realizadas por todas las Administraciones.

Partiendo de esta situación el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) ha elaborado el Libro Rojo de la Coordinación, en el que propone una serie de recomendaciones para hacer frente a los problemas identificados, mejorando la eficiencia del sistema.

En síntesis estas recomendaciones se refieren a:

- elaborar un plan general de cobertura con medios de extinción, a partir de las comarcas, pasando luego a las coberturas regionales y nacionales.
- investigar los grandes incendios y los accidentes con múltiples víctimas para corregir las causas que los generan.
- promover la aplicación de nuevas tecnologías
- auditar globalmente los sistemas de comunicaciones
- elaborar el Manual general de procedimientos para la coordinación en las operaciones de extinción de incendios forestales (funciones de Coordinación, Dirección, Planificación, Operaciones y Logística).
- establecer un sistema de cursos y homologación del personal que habilite para estas funciones.
- actualizar la legislación vigente a través de la futura Ley Básica de Montes, considerando especialmente el tema de la responsabilidad personal.

BIBLIOGRAFIA

R. Vélez (2000): La defensa contra incendios forestales, Ed. McGraw-Hill, Madrid

CLIF (1997): Libro Rojo de la Coordinación, Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Madrid.

CLIF (1997): Libro Rojo de la Prevención, Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Madrid.

Gráfico nº 1: Causas de los incendios forestales

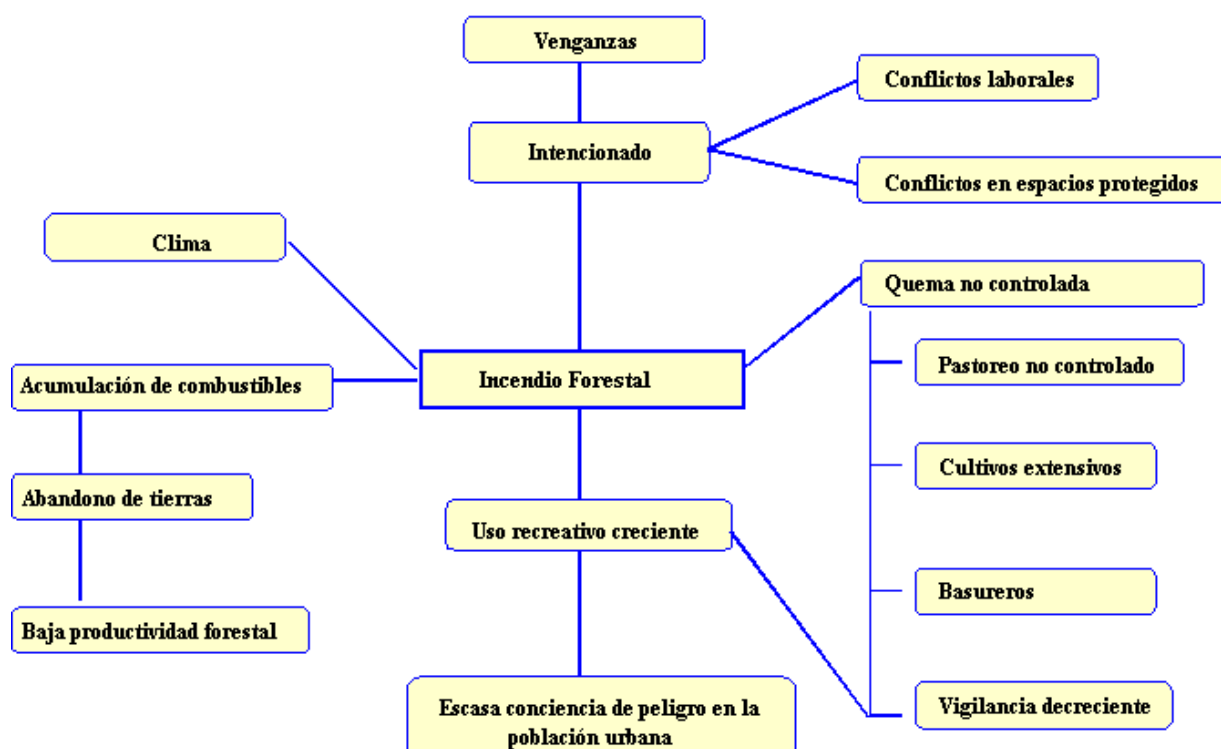


Gráfico nº 2: Acciones de prevención

